

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS DE JEREZ DE LA FRONTERA
PROGRAMA TICCÁMARAS**

APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LAS TIC EN LAS PYMES

La Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la incorporación de TIC en el marco del Programa TICCámaras cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea. El 20% adicional estará financiado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz.

Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Jerez, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Jerez en el Programa TICCámaras, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido de TIC e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Jerez. Además, puede consultarse a través de la web: <https://www.camarajerez.es/ticcamaras2018>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 231.742€, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

El coste máximo por empresa en la Fase I de Diagnóstico será de 1.200 € y será cofinanciado por FEDER y El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La cuantía máxima, por empresa, de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:

Fase II de Ayudas: Coste máximo elegible: 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 28 de septiembre de 2018 a las 12:00 (o hasta agotar presupuesto).

Nº 34.078

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y SERVICIOS DE JEREZ DE LA FRONTERA
PROGRAMA INNOCÁMARAS**

APOYO A LA INNOVACIÓN EN LAS PYMES

La Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de Planes de implantación de soluciones innovadoras en el marco del Programa InnoCámaras, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea. El 20% adicional estará financiado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz.

Beneficiarios

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación de soluciones innovadoras, que incluyen dos fases secuenciales y progresivas: Fase de Asesoramiento – Diagnóstico (gratuita) y Fase de Implantación (subvencionada en un 70%).

Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Jerez. Además, puede consultarse a través de la web: <https://www.camarajerez.es/innocamaras2018>.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la Solicitud de Participación.

Cuantía

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 123.285€, enmarcado en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de:
- Fase I: Coste máximo elegible de 1.200 €, prefinanciado en su totalidad por la Cámara de Comercio y financiado al 100% por FEDER y El Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz (fase gratuita para la empresa beneficiaria).

- Fase II: Coste máximo elegible de 7.000 € (IVA no incluido), prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 70% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa de 4.900 €.

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos

10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y finaliza el día 28 de septiembre de 2018 a las 12:00 (o hasta agotar presupuesto).

Nº 34.081

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR
ANUNCIO DE CONVOCATORIA
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN
PERIODO 2014-2020**

La Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y, en concreto, en las siguientes acciones que se desarrollarán durante el último cuatrimestre de 2018:

- Visita a Feria SMM-Hamburgo (Alemania), del 3 al 8 de septiembre de 2018.
- Visita a Feria World Travel Market-Londres (Reino Unido), del 4 al 8 de noviembre de 2018

Primero. Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la Provincia de Cádiz

El número máximo de empresas beneficiarias será de:

- Visita a Feria SMM-Hamburgo (Alemania): 12
- Visita a Feria World Travel Market, Londres (Reino Unido): 5

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las Pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria.

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara del Campo de Gibraltar. Además puede consultarse a través de la web www.camaracampoegibraltar.com

Cuarto. Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución de las actuaciones señaladas en el marco de esta convocatoria para el periodo 2018 es de:

- Visita a Feria SMM Hamburgo (Alemania): 17.460€
- Visita a Feria World Travel Market, Londres (Reino Unido): 8.900€

dentro del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO».

Los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar serán de:

- Visita a Feria SMM Hamburgo (Alemania): 4.140€
- Visita a Feria World Travel Market, Londres (Reino Unido): 3.300€

y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, por la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar y por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria a las empresas participantes en cada actuación es de:

- Visita a Feria SMM Hamburgo (Alemania): 13.320€
- Visita a Feria World Travel Market, Londres (Reino Unido): 5.600€

en concepto de subvenciones. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 70% con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo «Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO», y el resto se financiará con cargo a las propias empresas beneficiarias

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes para la participación en ambas acciones se abre, tras la publicación de este anuncio, el día 6 de junio de 2018, y finalizará el día 20 de junio de 2018 para la acción SMM Hamburgo (Alemania); y el 12 de septiembre de 2018 para la acción World Travel Market (Reino Unido).

El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la web www.camaracampoegibraltar.com

El Secretario General. Manuel Tinoco.

Nº 36.591

**Asociación de la Prensa de Cádiz
Concesionaria del Boletín Oficial de la Provincia**

Administración: Calle Ancha, nº 6. 11001 CADIZ

Teléfono: 956 213 861 (4 líneas). Fax: 956 220 783

Correo electrónico: boletin@bopcadiz.org

www.bopcadiz.es

SUSCRIPCIÓN 2018: Anual 115,04 euros.

Semestral 59,82 euros. Trimestral 29,90 euros.

INSERCIONES: (Previo pago)

Carácter tarifa normal: 0,107 euros (IVA no incluido).

Carácter tarifa urgente: 0,212 euros (IVA no incluido).

PUBLICACION: de lunes a viernes (hábiles).

Depósito Legal: CAI - 1959

Ejemplares sueltos: 1,14 euros